

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

Sr. D. *Pedro Montero*

REDACCION Y ADMINISTRACION: MARIANO CATALINA; 68, 2.º



ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUIMICO Y FARMACEUTICO.

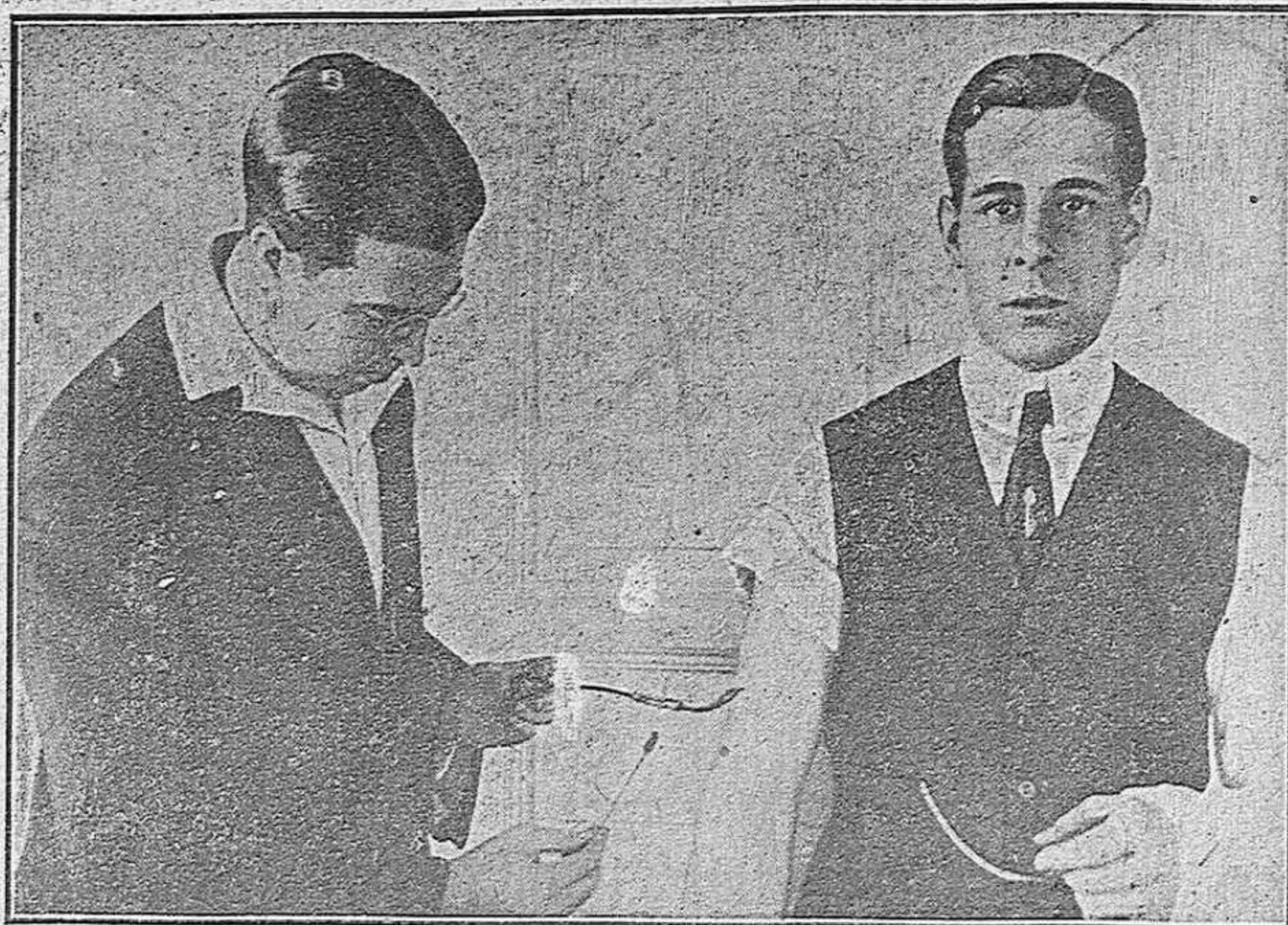
FARMACIA ROBERT: Lauria, 74;
BARCELONA.

Los Drs. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



::: YODÓGENO CUBAS :::



GENERAL OR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO,
INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTI-SÉPTICO. QUE REEMPLAZA
VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS. EN SUS MÚLTIPLES
INDICACIONES, POR SER SU ACCION MAS EFICAZ Y
::: NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMO :::

Declarado de petitorio oficial en los Hospitales Provinciales, según acuerdo de la Excm. Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevila y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V. B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardíacas* compensadas; *lesiones cerebrales y medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas. - Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a Yodógeno Cubas, S. A.

Huertas, 15 y 17.—MADRID

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estrienina.

DEPÓSITO:

LABORATORIO ARRANS.--ADUANA, 21. SEVILLA.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA

— DE ZARAGOZA —

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

— REUS —

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NUEVA TERAPEUTICA DE LAS AFECCIONES GASTRICAS

POR EL

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORIDIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

Neutrácido Español

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

José Marín Galán

Arjona, número 4.—Sevilla

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

SECCIÓN OFICIAL

Colegio Provincial de Médicos

Copia del acta de la sesión celebrada en la ciudad de Priego el día 24 de Agosto de 1919, por los señores Médicos y Farmacéuticos del distrito.

En la ciudad de Priego, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos diecinueve. Reunidos los abajo firmantes, por unanimidad acuerdan:

1.º Que dado el elevado precio que han alcanzado todos los artículos necesarios para la vida, así como los medicamentos y a tenor de lo que ha pasado en todas las clases, acuerdan se eleven las igualas a veinte pesetas, como minimum, repartidas con arreglo a categorías.

2.º Los farmacéuticos acuerdan subir las igualas, de una manera proporcional, como los médicos.

3.º Quedan excluidos de la iguala los llamados servicios extraordinarios, que son: en Medicina, los partos, consultas, operaciones de cirugía mayor y menor, golpes de mano airada, enfermedades secretas, inyecciones y las visitas extraordinarias, que son las que se hacen fuera de las horas de visita y las de noche. Las inyecciones se entienden por series.

En Farmacia se entienden por servicios extraordinarios los que se prestan desde las ocho de la noche a ocho de la mañana; los medicamentos que no estén en el petitorio oficial; los precisos para enfermedades secretas, lecciones a mano airada y toda clase de análisis.

4.º En vista de lo humillante y costoso que se hace la cobranza en los pueblos menores de mil habitantes, se acuerda que los contratos se hagan con una comisión de mayores contribuyentes, los cuales responderán del pago total mancomunada y solidariamente. Se procurará por los facultativos convencer a los pueblos de la conveniencia de hacerlo de este modo, aun en los de más vecindario.

5.º Solicitar del señor Gobernador civil que no se aprueben los presupuestos municipales si no se consignan las cantidades que, según la clasificación de partidos médico-farmacéuticos deben consignarse.

6.º En concordancia con la cláusula 5.ª se establece la siguiente tarifa:

Visita de noche	2,00 pesetas.
Idem de día, fuera de las horas de visita.	1.00 »
Idem de noche, en los anejos, de sol a sol.	5,00 »
Consultas entre médicos de la misma localidad, como minimum.	60,00 »
Inyecciones formando serie, cada una.	0.50 »
Servicios extraordinarios farmacéuticos se cobrarán con el aumento establecido en el petitorio y tarifa oficiales. Análisis cualitativos de orinas y jugo gástrico, por cada uno.	10,00 »

7.º No igualar a ningún vecino ni pueblo que no esté al corriente del pago con el facultativo que le haya asistido hasta entonces, sin perjuicio de mantenerlos aislados de asistencia si por causa de alguna iniquidad o atropello con dicho facultativo hubiese tenido que abandonar el pueblo o rescindir el contrato.

8.º No se prestará asistencia por ningún compañero a vecino o pueblo que no esté igualado con el médico de la localidad mientras no lleve orden o autorización de éste para hacerlo y fijar los honorarios.

Los reunidos, solemnemente y bajo juramento, se comprometen por su honor a llevar a cabo lo acordado declarándose aislados de todo trato social y profesional el que no lo cumpliese.

Así mismo (acuerdan) que bajo forma de circular se remita esta Acta a los compañeros que no han concurrido, haciéndoles saber que de no estar conformes con lo propuesto, en caso opuesto firmarán al margen, quedándose, desde este momento, aislados profesionalmente de todos los compañeros.

Así mismo acuerdan que se remita esta Acta, duplicada, a la Junta del Colegio provincial para su publicación en el «Boletín», recomendando se hagan extensivas estas bases a los demás distritos de la provincia.

Y no teniendo más que tratar se da por terminado el acto, firmando los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.—*Felipe García Postigo.*—*Víctor de San Andrés.*—*Francisco Navarro.*—*Francisco Falero.*—*Casimiro Gómez.*—*Francisco Crespo*, adheridos.—*José Mateo Jarabo.*—*Eduardo Martínez Hidalgo.*—*Juan José Crespo.*

COMO NOS LO TEMÍAMOS Y COMO SIEMPRE

LA LEY DE SANIDAD

Copiamos de nuestro querido colega *El Siglo Médico* el artículo que sigue con el cual estamos conformes en absoluto.

«Después de las infinitas dificultades del género chico, suscitadas por nuestros micropolíticos a la modesta pretensión de nuestro modesto Gobierno para obtener una fórmula económica según la cual le será dado vivir tres o cuatro meses; después del infinito

NUNCA IODISMO



IODUROS GROS
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
 de Ióduro de Potasio ó de Sodio
 Químicamente puros
 Envoltura soluble en el intestino
 PUREAZ ABSOLUTA

5^o el Frasco de 20 Píldoras

L. GROS, 62, Av de la République, PARIS.

Los Ioduros Gros, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

úmero de cabildeos y actitudes, que serían grotescas en su esencia como lo son en su apariencia, si no llevarán en sí el germen de la tragedia inevitable; después de pasar con desdeñoso olvido por encima de la Constitución del Estado, y no digamos si por encima del patriotismo y del buen sentido, las Cortes han suspendido sus sesiones, que no sus trabajos, y los diputados y senadores se han diseminado por playas, balnearios, dehesas y heredades. ¡Vayan con Dios los señores *representantes* del país y la Providencia les conceda en su descanso un momento de atención en que examinen concienzudamente lo que han hecho, de lo que sirven a su patria y lo que ésta puede esperar de ellos!

Volverán las aves parlamentarias en el otoño y cada una de ellas traerá, como fruto de sus meditaciones, alguna soflama resonante en que se marquen sus aspiraciones ambiciosas, algún discurso intencionado y transcendental en que se definan personalidades ó tendencias, algo, en fin, de lo que a nosotros menos nos importa, que es todo lo que interesa a la ambición impaciente y nunca satisfecha de una legión de 500 ó 600 españoles que perturbaban la tranquilidad y el porvenir de 18 ó 20 millones de compatriotas.

Volverán las cotorras, ya que no las golondrinas.

Ya sabemos que nada ó que muy poco hemos de conseguir con nuestras elegías y lamentaciones: el mal tiene muy difícil remedio, porque es enfermedad de incapacidad congénita, de incompreensión pertinaz, de verdadera vesania inconcebible. Ya sabemos que nuestra voz no será escuchada y, por lo tanto, que no seremos atendidos, siquiera sea lógico y elemental aquello a que aspiramos, es decir, a hacer patria, a vivir al unísono de los pueblos cultos, a administrar discretamente nuestro patriotismo, a aprovechar las providenciales circunstancias que se nos brindan. Alguien nos oirá, que no son tan pocos los oídos a que llegamos, ni son tan sordos los corazones de la mayoría de los españoles, aunque lo parezcan hastiados por el espectáculo diario que les ofrecen sus habituales gobernantes de todos los matices!

Por su parte ya lo han visto los médicos, y deben de ello tomar buena nota: una vez más han sido los únicos desatendidos y menospreciados. Las plantillas de los empleados civiles que encontraron manera de ser reformadas por Real decreto sin escrúpulos constitucionales, ni otras zarandajas, han sido consagradas por las Cortes; los aumentos de asignaciones al clero y a los maestros han sido solemnemente prometidos y también autorizados; el ejército tuvo sus reformas, que serán revisadas; sólo nosotros no logramos obtener, no ya una ventaja, sino ni siquiera una promesa, es más, ni siquiera una atención.

Ni siquiera una atención decimos, porque, presentadas en el Senado dos proposiciones de Ley y en el Congreso una relativas, no ya a mejoramientos de sueldos ni organizaciones burocráticas, sino a lo que puede llamarse médula y fundamento del problema de la salud pública y del acrecentamiento de la población, ni siquiera ha tenido el Gobierno y la mesa de la alta Cámara especialmente, la atención de procurar que fuesen nombradas las comisiones dictaminadoras relativas a ambas proposiciones, para que pudiesen preparar sus trabajos durante el período interparlamentario. Y esto ha ocurrido en una Cámara en la que se ha prorrogado una sesión sobre las de la otra, para dar lugar a que explanase una interpelación un señor senador, que llevaba ya ocho o diez días hablando sobre un mismo asunto. Tiene razón el Gobierno, las mesas de las Cámaras y las Cámaras mismas: ¿No vamos tirando mal que bien con nuestra mortalidad afrentosa, nuestros médicos sin pagar y nuestra natalidad decreciente?

En cambio, ¿qué sería de España, de Europa y aún quién sabe si del sistema planetario, si el señor de Chapaprieta no hubiera llevado a cabo su heroica campaña sobre las actas de Valladolid y no hubiera explanado su interpelación?

Esto es lo que importa: que el Sr. S... o el Sr. R... sean el senador o el diputado por tal parte; lo demás, eso de que en España mueran al año unos cuantos miles más de personas de las que debían morir, nazcan otros cuantos miles menos de las que debieran nacer y la raza se extenúe y se aniquile famélica y tuberculosa... esas son COSAS DE MÉDICOS, y a los señores políticos no se les antoja que la muerte puede llamar a sus puertas lo mismo que a las del resto de sus desventurados compatriotas y administrados.

Adelante, adelante *et rira plus qui rira le dernier* o mejor dicho, todos lloraremos a la postre».

Colegio de Huérfanos

Con los nueve alumnos que ingresaron el día 15 del pasado son ya 26 los que se encuentran en el Colegio de huérfanos; 10 niñas y 16 niños que con los cuatro que no han ingresado aún por encontrarse enfermos hacen el total de 30 huérfanos admitidos hasta la fecha.

CASA EDITORIAL

HIJOS DE J. ESPASA

CALLE DE LAS CORTES, 579. — BARCELONA

IMPORTANTISIMA OBRA EN PRENSA

Diagnóstico Clínico

EXÁMENES Y SINTOMAS

Por el Doctor A. MARTINET

TRADUCIDA POR EL

DR. F. COROMINAS Y PEDEMONTE

Un diagnóstico correcto e integral es la condición *sine qua non* de una terapéutica racional y eficaz, fin supremo de la medicina.

MARTINET

En vista del inmenso éxito alcanzado por la edición francesa de esta nueva producción del eminente doctor MARTINET, cuyas autoridad y reputación no es necesario encarecer, esta casa, llevada de su constante deseo de ofrecer al público hispanoamericano las más notables obras médicas modernas, y guiada también por lo atrayente e interesante de la materia a que el nuevo libro se consagra, se ha apresurado a adquirir el derecho de traducción a nuestro idioma, en la confianza de que, tratándose de una obra que será necesaria a los profesionales en general, sin limitaciones de especialidad, hace un buen servicio a la ciencia médica en España y América.

La obra constará de un tomo en 8.º mayor, irá ilustrada con numerosos grabados y su precio estará comprendido entre unas 30 y 35 pesetas.

Todas estas obras pueden adquirirse a plazos o al contado en nuestra

Administración.

CASA EDITORIAL

P. SALVAT

39, CALLE DE MALLORCA, 51. — BARCELONA

Tratamiento de la sífilis por los compuestos arsenicales

POR EL DR. LACAPERE

Ex-jefe de Clínica en el Hospital de Saint Louis y Médico de Saint Lazare

Este libro, que pertenece a la célebre *Colección Horizonte*, forma un volumen de 223 páginas con 22 figuras, intercaladas en el texto. En tan breve número de páginas se contiene cuanto es preciso conocer para dominar la materia de que trata, siendo de utilidad práctica indiscutible.

Tratamiento de las quemaduras por el método céreo

CURA POR LA AMBRINA

POR EL DR. H. DE ROTHSCHILD

Esta curiosa obra constituye un volumen de 208 páginas ilustrado con 18 láminas en colores y 49 fotografías en negro, siendo en conjunto la síntesis de las admirables curaciones obtenidas con el novísimo producto denominado *Ambrina*. No debe faltar en el despacho de ningún médico, especialmente los dedicados a cirugía y encargados de servicios en Casas de Socorro, Hospitales y Dispensarios de urgencia.

Todas estas obras pueden adquirirse a plazos o al contado en nuestra Administración.

El día 30 de Agosto ingresarían los siguientes:

María de los Angeles Brey de Silva, de Bilbao. Nació el 15 de Agosto de 1911.

Natividad Alba Aldama, de Feria, Badajoz. Nació el 28 de Diciembre de 1910.

Concepción Patiño de Castro Devesa, de Cabezarcados, Ciudad Real. Nació el 3 de Octubre de 1910.

María de la Concepción Pedro del Moral García, de Barajas, Madrid. Nació el 27 de Septiembre de 1910.

Isabel Franco Campos, de Saelices, Cuenca. Nació el 3 de Septiembre de 1910.

Luis Pollo Valdecabras, de Alcazar del Rey, Cuenca. Nació el 7 de Noviembre de 1911.

Primitivo Rodríguez Gañán, de Guijo de Coria, Cáceres. Nació el 7 de Noviembre de 1911.

Leopoldo Cobián Otero, de la Estrada, Pontevedra. Nació el 9 de Septiembre de 1911.

Blás Pelegrín Garrido, de Puerto Llano, Ciudad Real. Nació el 7 de Junio de 1911.

Plácido Navas García de la Vega, de Madrid. Nació el 13 de Abril de 1911.

Por el Colegio de huérfanos empiezan ya a desfilar compañeros, y el transcendental problema que éste representa apasiona ya a muchas almas que hasta ahora permanecían indiferentes ante la magna y hermosa obra.

CONSECUENCIAS LEJANAS DE LAS HERIDAS DE LA VEJIGA

~*~ POR ~*~

el profesor LEGUEU

CIRUJANO DEL HOSPITAL NECKER DE PARÍS

Cuando un herido de vejiga ha pasado en el hospital el largo tiempo que es necesario para curar sus lesiones, no se ha puesto fin de todos modos a las consecuencias lejanas de su afección. Después de 15 a 18 meses de hospital, cuando el enfermo puede, por fin, volver a su casa y entregarse a sus ocupaciones, pueden producirse complicaciones lejanas que son de naturaleza tal, que retardan el beneficio de la curación y algunas veces llegan a comprometer la existencia.

Yo quisiera en este artículo recorrer el ciclo y la patogenia de estas complicaciones que están sobre todo representadas por: 1.º las pielonefritis; 2.º los cálculos; 3.º las fístulas.

1.º *Las pielonefritis:* Es muy frecuente ver en el curso del tratamiento de las heridas de vejiga, durante la estancia del herido en el hospital, como se produce una pielonefritis ascendente, simple o bilateral. Esta pielonefritis es debida a la infección muy profunda de la vejiga, a las fístulas exterior-

res o internas que ponen el medio vesical en comunicación con la piel o con el recto y el hueso ilíaco.

Entre estas, las fístulas recto-vesicales, sobre todo cuando duran, son particularmente peligrosas. Permitiendo el paso de las materias intestinales a la vejiga, exponen más que todas las otras a la infección de los riñones.

Asimismo cuando estas pielonefritis no se han producido durante el período inicial de la herida de la vejiga, durante el período de cicatrización por lo menos, pueden producirse todavía más tarde, cuando el herido parece curado y cuando la mayor parte de los desórdenes han sido reparados. Es muy raro, en efecto, que el herido cuando sale del hospital, no conserve las orinas turbias, y este ligero grado de infección vesical es susceptible de acarrear más tarde la ascensión de la infección hacia los riñones.

La pielonefritis se produce en los enfermos bajo la forma de crisis de dolores reno-ureterales, acompañados de una muy fuerte elevación de temperatura: 39 a 40°. La crisis dura uno o dos días, después los dolores disminuyen, la temperatura baja, y el paciente vuelve a seguir su vida ordinaria. Sin embargo, estos ataques sucesivos acaban por disminuir el valor funcional del riñón correspondiente, cuando se repiten muy frecuentemente; y cuando se producen alternativamente sobre los dos riñones, conducen de una manera insidiosa a los enfermos a la insuficiencia renal y a la urémia, y así es como acaban, algunas veces mucho tiempo después de su salida del hospital, los enfermos que han estado afectados de pielonefritis.

De todas maneras, en la mayoría de los casos los ataques son ciertamente discretos y no se repiten a menudo; algunas veces un cálculo se forma en los riñones que será necesario operar más tarde; algunos enfermos han contraído una pielonefritis supurada que se deberá operar por la nefrotomía.

Sea lo que sea, la pielonefritis es siempre una consecuencia posible de una herida de la vejiga y su amenaza y su perspectiva elevan sensiblemente la tasa de la indemnidad que se puede acordar para estas heridas.

2.º *Los cálculos.* Como consecuencia de una herida de la vejiga, se ve frecuentemente formarse cálculos en el medio vesical; se forman durante el tratamiento, se constituyen después cuando el enfermo está curado y bajo influencias diversas.

Desde luego hay cálculos que son debidos a cuerpos extraños, a fragmentos metálicos que han quedado por casualidad en la vejiga; otros se desarrollan a expensas de fragmentos de hueso abandonado en el medio vesical; a veces, un fragmento de sonda que ha sido olvidado, o una sonda alterada que ha perdido una escama de su superficie, puede desarrollar un cálculo alrededor del cuerpo extraño por mecanismo bien conocido.

De todos modos, la cistitis misma y la infección del medio vesical, es suficiente para producir en la vejiga concreciones calcúlosas y conducir a la formación de los cálculos.

Y no obstante, la acumulación de estas causas, no me parecen todavía suficientes para explicar la frecuencia de los cálculos que se forman en la vejiga después de las heridas de este órgano y reformarse muy frecuentemente en plazos muy cortos.

Yo he visto, en efecto, un cierto número de heridas de la vejiga hacer de una manera u otra, bajo mis ojos y en el curso del tratamiento en ausencia de todo cuerpo extraño, cálculos de repetición, es decir, cálculos que, algunas semanas o algunos meses después de una operación liberadora, se vol-

vían a formar algunas veces más numerosos o más voluminosos que la primera vez.

La frecuencia de estos cálculos secundarios ha llamado la atención de todos los cirujanos que han tenido ocasión durante la guerra de curar esta especie de heridas; pero yo no había tenido conocimiento de que ninguno hubiese encontrado la causa real de estas formaciones calculosas, cuando en 1915, y más tarde en 1916, he llamado la atención sobre las causas reales de estas recidivas.

La repetición de estos cálculos proviene de una fístula osteopática profunda y escondida, sobreviviendo a la herida exterior de la vejiga y persistiendo durante largos meses sobre la herida en apariencia curada, dichos cálculos nos conducen de este modo al estudio anatómico y clínico de las fístulas vesicales.

3.º *Las fístulas.* La herida de la vejiga va acompañada necesariamente de comunicaciones exteriores o interiores, y es por esto que se producen fístulas *cutáneas* o *recto-vesicales*.

Las fístulas vesico-cutáneas son muy comunes y duran largo tiempo; se las ve en la cara anterior o lateral del pubis, en la región glútea, en la región del trocánter o también en la región isquiática. En general, esas fístulas se cierran algunos meses; esto sucede en lo particular con las fístulas glúteas o con las fístulas trocantéreas. Cuanto más largo es el trayecto más facilidad hay para que la fístula se cierre bastante rápidamente.

Las fístulas pubianas anteriores duran más tiempo; no hay gran espesor en los tejidos móviles para envolver su trayecto; se encuentran allí huesos que están en plena comunicación con el foco, han sido separados secuestrados y arrastran algunas veces a la supuración; también estas fístulas son más tardías que las otras en cerrarse.

Las fístulas *recto-vesicales* muy frecuentes en los primeros períodos, son bastante raras en los casos o secuelas de las heridas de la vejiga, pues estas se cierran bastante rápidamente.

Yo las he visto veinte veces sobre 60 heridas de la vejiga, sea en la proporción de un tercio, luego la mayor parte de estas fístulas se cierran ellas mismas espontáneamente.

Dejamos de lado los casos de una muerte muy rápida en algunos días. Las otras fístulas se cierran.

En algunos días.	1 vez.
En un mes	3 »
En seis semanas	4 »
En dos meses	2 »
En tres meses	2 »
En cuatro meses	2 »
En cinco meses	1 »
En seis meses	1 »
En ocho meses	2 »

Y es por esto que en las consecuencias lejanas se cuenta raramente con las fístulas recto-vesicales; una sola ha persistido indefinidamente: fué una fístula extremadamente larga que había resistido a muchas operaciones sucesivas: esta fístula acabó por determinar una pielo-nefritis ascendente bilateral que condujo lentamente al enfermo a la muerte.

Las fistulas osteo-vesicales de las cuales me falta hablar y que hasta ahora han permanecido latentes, son las que, al contrario, se prolongan indefinidamente y no se caracterizan casi, más que por la supuración ligera de las orinas y sobre todo por la formación de los cálculos a repetición de los que yo ya he hablado.

Anatómicamente he aquí como se realizan: La herida de la vejiga va acompañada de una fractura del pubis o de las ramas isquio pubianas; resulta de esto una comunicación del foco de la fractura con la vejiga y al mismo tiempo con el exterior, y como consecuencia una osteo-mielitis. Después de un largo período de accidentes locales y generales más o menos graves, estas lesiones tienen por resultado la formación de fistulas exteriores mixtas, fistulas urinarias y fistulas de supuración.

Secuestros, fragmentos de hueso, han sido eliminados espontáneamente; después, un día, frecuentemente muy tarde, la fistula exterior se cierra, el enfermo parece curar; en realidad conserva dentro de una fistula, o un trayecto fistuloso que pone en comunicación el foco de osteo-mielitis pubiano, todavía no completamente curado, con la cavidad vesical; es el último resto de una lesión antigua, es una secuela mínima y por consiguiente difícil de reconocer, pero, no obstante, de naturaleza propicia de jugar en lo sucesivo un cierto papel sobre la salud del herido, no pudiendo ser reconocida más que por el examen cistoscópico, y en efecto, hay interés en buscarlas en todos los individuos que han tenido una herida grave en la vejiga y que parecen curados de la misma, y sobre todo en los que presentan cálculos de repetición. Ha sido en estas condiciones que yo he sido llamado a descubrir esta lesión y a demostrar su papel en las consecuencias lejanas de las heridas de la vejiga.

Con el examen cistoscópico, se ve en efecto, sobre la cara pubiana de la vejiga, a derecho o a izquierda, en medio de una deformación algunas veces muy apreciable, un hundimiento bastante acentuado y en el mismo, una depresión más limitada con un pequeño botón carnoso en el centro: aquí está la lesión buscada; esta sería difícilmente característica si yo no hubiese definido la naturaleza y el carácter de la misma por la operación, y llegado a reconocer, una vez la vejiga abierta, que el estilete conduce en este nivel sobre un hueso desnudo, que da la crepitación característica.

Así, esta pequeña fistula deja caer en la vejiga un polvo óseo más bien que fragmentos y es este polvo que, acumulado en el medio vesical, es capaz de convertirse en núcleo de los cálculos secundarios, y cuando las primeras formaciones se quitan, por el medio que sea, si la fistula es mantenida o dejada en el terreno, puede formarse nuevamente polvo y caer todavía en el medio vesical, y llegar en un plazo muy corto a la formación de nuevas concreciones calcúlosas. Esta lesión no es excepcional, y después del día que la he comprobado por primera vez y he comprobado el sentido y el porte de la misma, he tenido frecuentemente ocasión de observarla de nuevo.

La radiografía es en estos casos mucho menos precisa que la cistoscopia. La radiografía muestra sin duda una serie de deformaciones del lado del pubis o de las ramas isquiopubianas. Algunas veces muestra una punta saliente hacia la cavidad vesical; pero no es una punta ósea de este género que se encontrará en la operación. Una vez la vejiga abierta se encuentra una pared vesical delgada, reducida, mejor dicho, al estado de mucosa y haciendo cuerpo con la cara posterior deformada de los huesos, y en el centro de esta deformación, el pequeño hundimiento visto con la cistoscopia, con un pequeño

orificio de muy débiles dimensiones en el cual el estilete introducido va a revelar la crepitación ósea.

En presencia de esta lesión y para remediar definitivamente la comunicación anormal, aunque discreta, que existe entre el foco antiguo de osteomielitis y la cavidad vesical, se sentiría uno fácilmente tentado de hacer la operación radical realizando los tiempos siguientes:

Separación de la vejiga del pubis; sutura de la perforación vesical; raspado del pubis; y por consiguiente, curación de la fístula.

Pero en la práctica, las cosas están lejos de pasar de esta manera.

Para hacer esta separación de la vejiga y del pubis, es necesario hacer una destrucción considerable; la parte desprendida o a desprenderse de la vejiga es tan adherente que va a desaparecer completamente, se crea así una vasta pérdida de substancia de la vejiga; es necesario entonces cerrar la brecha por una sutura que, muy probablemente, no se reunirá de primera intención.

Así, persistirá entre el pubis y la vejiga una cavidad en la cual no se puede poner nada, y como consecuencia de esta operación habrá más adelante una desunión de la vejiga, una fístula urinaria abierta al exterior y una fístula del pubis abierta en la vejiga.

El herido se encontrará, pues, en un estado como diez o quince meses antes de la operación, y la intervención habrá sido hecha sin ningún beneficio.

He ensayado una vez esta operación y he comprendido que era siempre difícilmente realizable y que en adelante sería mejor no intentarla.

Y para todos los enfermos que presentan esta lesión, procedo de la manera siguiente:

Hago la litotricia de los cálculos; rehuso hacer una talla vesical que inmovilizaría el enfermo durante un cierto tiempo, cuando el mismo ha estado durante tanto tiempo en el medio hospitalario y tiene prisa de volver a la vida normal.

Y dejo a la naturaleza el cuidado de cura esta pequeña fístula *borgne* interna y profunda, como ha curado las otras, las fístulas superficiales, que desde hace mucho tiempo han desaparecido.

Y si el herido llega un día, y bastante rápidamente, a presentar nuevas formaciones calcúlosas, le haré nuevamente la litotricia, como ha tenido ocasión de hacerla muchas veces en los heridos de este género. El enfermo soporta fácilmente estas intervenciones repetidas y sucesivas sin ser alterado en su vida; y sin duda la fístula interna, último resto de la herida vesical, terminará un día por cerrarse, y a partir de este momento el herido acabará de hacer nuevamente cálculos, aunque conserve todavía durante algún tiempo orinas turbias.

PR. LEGUEU.

(De Laboratorio).

PALACIO DE LAS CLASES MÉDICAS

La Junta directiva del Colegio de Médicos, después de muchas sesiones en las que deliberó minuciosamente cuanto se relaciona con su casa social, aprobó las Memorias hechas por el Arquitecto y por la Junta y se tomó el acuerdo de imprimirlas en un folleto que llevará fotografías, planos, explica-

ción técnica y alcance financiero. Este asegura, quedando muy por debajo de la realidad, más del 10 por 100 de interés al capital empleado.

Quienes deseen conocer al detalle los datos indicados, deben apresurarse a solicitar el folleto al Colegio de Médicos de Madrid, para que les sea remitido en cuanto esté impreso que será muy pronto.

Advertimos que el primer capital aportado será para la adquisición de acciones, con los grandes beneficios que esta clase de papel ha de reportar.

Después de cubiertos los primeros 5.000.000 se emitirán obligaciones amortizables con el interés del 6 por 100 anual.

UN PRECIOSO ALTERANTE

EL DR. A. SOBRINO ALVAREZ

(Conclusión)

Argumentos todos de gran valor, que indican clarísimamente la necesidad del tratamiento yódico en las infecciones agudas y crónicas, así como en las autointoxicaciones, principales causas de las enfermedades todas, por lo que también la medicación yódica tiene un valor inmenso cuando las causas de las enfermedades se localizan de preferencia en las glándulas de secreción interna, en las cuales el yodo es medicación etiológica y patogénica, siendo la opoterapia directa medicación sintomática o secundaria, cuyos fracasos, en muchas ocasiones, vence el yodo.

Boudreau, en su reciente artículo, «El yodo y las glándulas suprarrenales en la gripe», dice: «Recordaré aquí lo que ya he dicho a propósito de la tuberculosis, a saber: con el yodo hacemos en definitiva opoterapia glandular indirecta; pero real» (2).

Ahora bien, según lo que observamos en la terapéutica yodada, a propósito de su acción en el organismo, consideramos obra en los casos de que tratamos, ateniéndonos ahora, especialmente a las suprarrenales, de dos maneras y por medio de dos propiedades diferentes bien que sinérgicas.

Por una parte, neutralizando los venenos que circulan por la economía, el yodo alivia el trabajo de la suprarrenal, y con ello evita su exceso de trabajo, su detrimento y su posible destrucción. Por otra parte, en tanto que ahorra fatigas a la glándula, activa su funcionalismo, por sus propiedades estimulantes, propiedades que tienden también a la conservación, y quizá a restauración del órgano por su acción tónica sobre el aparato vascular; porque sin

(1) Véase nuestro número anterior.

(2) Estando bien demostrada la toxicidad de todos los extractos orgánicos y principalmente de los suprarrenales, doy la preferencia al yodo, que estimula sin peligro alguno las secreciones insuficientes. Los efectos obtenidos son mucho más variados, más complejos y también más rápidos.

esta intervención, sin este socorro, directo e indirecto, a la vez de colaboración y de defensa que el yodo lleva al tejido glandular, es muy posible que la resistencia capsular no podría conservarse en un grado suficiente en la mayoría de casos de infección grave y de un modo especial de gripe intensa pero también en los de tifoidea, tifus, cólera, difteria, paludismo, etc., en los que la terapéutica yodada ha triunfado, y triunfa a diario, a veces con una prontitud extraordinaria.

Debe tenerse muy presente que, «en una enfermedad infectiva o tóxica, la casi totalidad de las células del organismo funcionan mal, y se acumulan todas las causas de intoxicación, que es lo que ocurre en las infecciones generalizadas, intoxicaciones crónicas, asistolia, neumonías infecciosas, etc. Las autointoxicaciones múltiples se añaden entonces a los desórdenes de la enfermedad preexistente general o local».

Todo lo cual obliga a emplear el yodo, y en cantidad suficiente, o alta, porque precisa llevar, y rápidamente, su beneficiosa acción a todas las células intoxicadas que componen la colonia celular, a los más ocultos rincones de la economía, lo cual es imposible con dosis ridículas administradas sin oportunidad.

La salud, como la enfermedad, se manifiesta, ante todo, y, sobre todo, por el estado de la nutrición, y, en definitiva, hemos de considerar las enfermedades producidas por una intoxicación (alcohol, tabaco, ácido úrico, toxinas, leucomainas, etc.). «Sustancias que, absorbidas por el organismo o formadas en él, son capaces, a ciertas dosis, de alterar gravemente, inmediatamente, o a larga la vida de las células, y a menudo del organismo en su conjunto. Trastorno grave, que sobreviene casi siempre por una modificación del medio interior, o, mejor, por una ruptura del equilibrio entre la célula y su medio» — la vida, ha dicho Claudio Bernard, no es más que una relación entre el organismo y su medio — modificación del medio, que ningún agente mejor que el yodo evita y corrige, merced a su favorable acción sobre el metabolismo, a su poder anti-infeccioso, a su acción antitóxica, a su eficacia inmunizante, por todo lo cual consigue fácilmente que desaparezca la ruptura morbosa del equilibrio entre la célula y su medio, llevando a la normalidad los fenómenos biológicos desviados por la reacción del organismo contra las causas morbíficas que el yodo concluye, a la vez que, por su acción estimulante sobre las funciones vitales celulares, exalta los mecanismos de defensa natural, asegurando la inmunidad, respecto a la cual el sabio maestro Cajal, dice: «entre la inmunidad natural y la adquirida, solo hay diferencia de grado y no de mecanismo esencial». Las investigaciones que se han hecho, hacen pensar que en la inmunidad adquirida como en la inflamación, no existe sino una exaltación más o menos prolongada de ciertas funciones fisicoquímicas propias de la vida normal. Doctrina semejante ha enunciado Tompson. En la inmunidad adquirida, nada impide aceptar que bajo la influencia ya de toxinas, ya de productos bacterianos, no tóxicos, ora de antitoxinas o de materiales químicos de distinta naturaleza, las células mesodérmicas

aumentan la secreción de alexinas, produciéndose también diversas diastasas defensivas que el organismo no vacunado sólo posee en exigua cantidad (fijadores específicos, etc.).

Comprobadas y admitidas las particularidades oxidantes, parasitropas y estimulantes del yodo y la gran tolerancia que para él tiene el organismo, la yodización ha de neutralizar los venenos (celulares, bacterianos, parasitarios, animales, vegetales y minerales), ha de hacer que la composición del medio sea mortal para las bacterias patógenas, y ha de conseguir el mejor funcionamiento celular, por lo que exaltará el mecanismo de la defensa natural contra las causas morbíficas, ejerciendo, en fin, sus beneficiosas acciones neutralizante, antiséptica y estimulante, al eliminarse por las mucosas, venciendo así la causa infectocontagiosa en las mismas puertas de entrada, y haciendo inofensivas las secreciones, vehículos de contagio, para los que se acercan o cuidan al enfermo, en el cual esta eliminación del yodo asegura la integridad de las barreras epiteliales.

El yodo, consiguiendo el mejor funcionamiento celular, conduce al organismo a su normal fisiologismo, y acabando con las causas y efectos de la enfermedad, clínicamente es medicación bactericida, antitóxica y antitoxínica, febrífuga, regularizadora de la circulación, exaltadora de la inmunidad, tónica... indicadísima desde el principio de toda enfermedad aguda febril, aun desconociendo su naturaleza, en las cuales, según Bouchardat, de cada diez enfermos nueve lo son infecciosas, las que, según Roger, constituyen las ocho décimas del contingente de morbilidad y la mitad de la mortalidad global.

La tintura de yodo ya hemos dicho que no es una panacea universal que todo lo cura; pero el yodo «por sus poderes linfagógeno, diafiláctico (leucocitosis, aumento del valor aléxico, elevación absoluto del índice opsónico); bacteriotropo, catalítico y propiedades derivadas (antitérmico, deterativo, cicatrizante, antitóxico, expoliatriz, descongestionante, antiescleroso)»; es un valiosísimo medicamento que no debe relegarse a segundo término cuando está claramente indicado (tanto desde el punto científico, como social, como de las circunstancias), queriendo hacer constar, de manera clara y precisa, que el haber desestimado sistemáticamente su valor preventivo y curativo en la reciente epidemia ha sido conducta desconsiderada, injusta, insensata.

Desde Fonsagrives, que decía: «que nada había, en sumo, en los accidentes imputados al yodo, qué hiciese titubear su empleo cuando estaba indicado, y que por los demás, las sensitivas yódicas de Rilliet, eran raras y fáciles de reconocer, hasta el presente, en que se le considera, por los que le conocen, le emplean debidamente y le estiman en lo muchísimo que vale, como medicamento inofensivo a las dosis terapéuticas que indica el estado del enfermo, siempre ha respondido como medicamento heroico, empleado desde el principio de toda enfermedad infecciosa aguda (tifoidea, tifus, neumonías, cólera, peste, gripe, sarampión, escarlatina, difteria, viruela, etc.), escogiendo forma farmacéutica adecuada y

apropiada; vía de administración (de preferencia, la tintura de yodo, que sirve para todo), administrada en tomas frecuentes (cada dos horas o cada hora), y mezclada con vehículo apropiado, de los que el mejor es la leche.

Tintura de yodo, que junto con su mejor complemento, el purgante sulfato de sosa, es tratamiento fundamental de toda infección, intoxicación, autointoxicación (toxinas, ptomaínas, alcaloides, metales, ácido fénico, veneno de serpientes, uratos ácidos, ácidos dialúrico, parabánico, barbitúrico, aloxánico, amidocrotónico, nitrauracilcarbónico, etc.). Tratamiento tónico, antiséptico y desintoxicante, que, indudablemente, creería perfección al suyo el gran práctico Guelpa.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

El Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el Sr. Francos Rodríguez.

El Sr. *Francos Rodríguez*: Con la venia del señor presidente, voy a dirigir varios ruegos a los señores ministros de la Gobernación, de Gracia y Justicia y de Hacienda.

Dirigiéndome al señor ministro de la Gobernación, voy a tratar de un asunto que he de confesar interesa, en realidad, poco a los hombres políticos y, sin embargo, me parece el más transcendental, y si no el más transcendental, de una transcendencia igual a la del que mayor la tenga entre los asuntos que interesan a los españoles. Me refiero a la situación sanitaria en España.

Advertimos todos que para los problemas palpitantes de nuestro país se preparan soluciones. Todos advierten el lado económico, el lado social, el lado jurídico de aquellas cuestiones que nos preocupan, y de los asuntos sanitarios apenas se habla. En el discurso de la Corona, al cual hemos de dar respuesta, incidentalmente se trata de los asuntos sanitarios, como si fuese ésta una cuestión baladí. En la última epidemia de gripe, ha perdido España 500.000 personas. No ha habido en ninguna de las batallas de la pasada guerra un desastre parecido. Y todo esto ¿por qué ocurre? Porque en España todo está organizado, o todo está en situación propia de organizarse, excepto la Sanidad. Los ministros de la Gobernación tienen muchas cosas en qué ocuparse, principalmente los asuntos políticos, y luego los sociales. Es verdad que las cuestiones sanitarias son también cuestiones sociales, pero por un aspecto determinado, por tener cierto carácter técnico, los ministros de la Gobernación no conceden a estas cuestiones sanitarias la acción, la atención, la energía que es precisa.

Pues bien, señor ministro de la Gobernación, yo ruego a S. S. que ponga su atención sobre este asunto; que cuando volvamos a reunirnos para tratar en vista de los presupuestos de las cuestiones que más nos importan, considere que ésta es esencialísima, y si no quiere, como hicieron otros antecesores suyos, preparar una ley de enfermedades evitables, si no quiere aceptar pro-

yectos de carácter particular, como el de mi compañero Sr. Van Baumberghen, haga una cosa. Desde el año 1904 hay una Instrucción sanitaria. (El Sr. *Ministro de la Gobernación*: Va a venir el proyecto de ley, Sr. Francos Rodríguez). Pues que se convierta en ley esa Instrucción sanitaria, que no tiene fuerza más que de decreto. No olvide el señor ministro de la Gobernación que hace diez o doce años yo tuve el honor de contender con el Sr. Cierva, que ocupaba el Ministerio de la Gobernación, acerca del asunto. Me venció oratoriamente el Sr. Cierva, pero la realidad me ha dado a mí un triste triunfo. Su señoría, y acaso también el señor ministro de Estado, saben que a veces distintas naciones de Europa han pensado pedir que sus marineros no desembarquen al tocar en puertos españoles, por la situación sanitaria respecto de determinadas enfermedades que hay en nuestro país.

Y al tratar de la ley de Sanidad en la forma como el señor ministro de la Gobernación la quiera adaptar, yo le ruego que se ocupe de los médicos titulares. Porque, lo habréis visto; todas las manifestaciones del Estado tienen asegurado en absoluto su vida, la iglesia, la enseñanza, las oficinas, o el aspecto burocrático de la Administración pública; todo está asegurado, inamovilidad, sueldos, etc., todo perfectamente definido, menos los médicos titulares. Yo ruego al señor ministro de la Gobernación que traiga resuelto el asunto de los médicos titulares, porque no puede continuar el estado actual de que haya médicos titulares con retribuciones de 500 y de 600 pesetas al año, y además que muchos de ellos no perciban su asignación. Los maestros se redimieron pasando de los Ayuntamientos al Estado; los médicos titulares tienen que redimirse de la misma manera.

Y puesto que hablo de médicos titulares, paso el ruego al señor ministro de Gracia y Justicia. Yo le suplico que active el expediente de indulto del médico de El Pobo; es un hombre que cometió un delito, pero circunstancias especiales, ligadas a esa misma situación de miseria en que se encuentra el proletariado de la clase médica, le indujeron a cometer el crimen; ha purgado de una manera completa el delito que cometió, y se incoó un expediente para indultarle. Yo pido al señor ministro de Gracia y Justicia que influya cuanto esté en su mano para que el indulto se logre. Lo pide toda la clase médica española. Posiblemente la clase médica española no tendrá la fuerza que otros elementos sociales para conseguir, con una facilidad maravillosa, la gracia de indulto para otras personas.

El señor ministro de la *Gobernación* (Burgos): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El señor ministro de la *Gobernación* (Burgos): Yo no sé, señor Francos Rodríguez, mi querido amigo, si son muchos los hombres políticos que se ocupan de estas cuestiones sanitarias; lo que sí puedo decir a S. S. es que el modesto ministro de la *Gobernación* actual, desde el instante en que llegó a este departamento ha tenido dos verdaderas obsesiones: una la cuestión sanitaria; otra la cuestión social, dejando todo el aspecto puramente político relegado a un lugar secundario. He notado desde el primer momento

las grandes deficiencias del servicio sanitario en nuestro país, la falta de edificios, de lazaretos, de leproserías y de material sanitario, la falta de satisfacción suficiente en el noble Cuerpo de médicos por no estar atendidos como están otros Cuerpos del Estado y la necesidad de dar un carácter permanente y firme a la Institución de Sanidad, procurando al mismo tiempo a ella todos los progresos y adelantos que la ciencia en estos últimos tiempos ha venido a poner ante nuestros ojos. Por eso antes que pudiera venir la iniciativa y el consejo, que yo admito y que para mí es valiosísimo, de los señores diputados, he tratado con el señor inspector general de Sanidad como con otros dignísimos individuos pertenecientes al Cuerpo médico, de ver cómo podemos llegar cuanto antes a arbitrar los recursos necesarios para atender a esta necesidad pública de la higiene.

Claro es que todo aquello que afecta a la vida del hombre, a darle vigor y energía, es un elemento social, porque no hay valor ni fuerza social superior al valor y a la fuerza que representa el hombre; por consiguiente, no sólo por el deber que tenemos de humanidad de procurar atender a la vida y al vigor físico de la raza, sino porque el hombre es el principal factor, lo que constituye la verdadera cédula social, hemos de atender con toda preferencia a las cuestiones de higiene, y me propongo, Sr. Francos Rodríguez, estudiar este asunto, durante los días que podamos tener de vacaciones parlamentarias, no ministeriales, para traer en el momento en que se abran las Cortes, traducida a proyecto de ley, con las modificaciones necesarias, lo que es hoy Instrucción de Sanidad, puesta en vigor por Real decreto, y, además, atender en la medida de los recursos de que disponga el Ministro a todas esas otras necesidades a que ha hecho referencia tan elocuente S. S. en la tarde de hoy.

El Sr. Ministro de *Gracia y Justicia*: (Amat): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de *Gracia y Justicia*: (Amat): Aseguro al señor Francos Rodríguez que su voz no clama en el desierto. Su elocuente alegación en favor del indulto del médico de El Pobo, la he recogido con todo afecto, y doy a S. S. la seguridad de que, al estudiar el expediente, tendré muy presente los deseos que en nombre de toda la clase médica acaba de expresarme.

El Sr. *Francos Rodríguez*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. *Francos Rodríguez*: Para dar las gracias a los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia y hacer constar una cosa: si el señor ministro de la Gobernación trae convertida en proyecto de ley la Instrucción sanitaria y en ella no se altera ninguno de los artículos que se refieren a la Inspección municipal y se la dota convenientemente, se habrá resuelto el problema. Nuevas amplitudes darán mayor esplendor a la reforma, por esta quedará definitivamente consolidada. Felicito al señor ministro de la Gobernación por los propósitos que ha expuesto.

REMITIDO

ENFERMOS DE LOS OJOS

El Doctor

Don Jesús Galindez

Director y Fundador de la «Clínica Moderna» de Oftalmología

de Madrid, Profesor-Oculista del Hospital de niños de San Rafael

y del Instituto Oftálmico Nacional.

Comunica a su clientela que siguiendo la costumbre de años anteriores, pasará consulta y operará gratis a cuantos enfermos pobres de los ojos lo necesiten, en el Asilo Municipal y Beneficencia Provincial de Cuenca, del 2 al 9 de Septiembre próximo.

(NO SON NECESARIAS LAS RECOMENDACIONES)

Consulta diaria: A las DIEZ en el Asilo Municipal

NOTA.—Queda suprimida la consulta de pago.

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA**

SE CURAN CON EL

JARABE FAMEL

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales. — MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Asilo-Hospital de niños
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes: De 11 y $\frac{1}{2}$ a 1, y de 5 a 7

Consulta a 2 pesetas: Miércoles y Sábados: De 5 a 7.—Los Domingos y fiestas: De 10 a 12

Preferencia: 5 pesetas

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA

A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRPAL.—TEL. NÚM. 25-54 M.

CONSULTA DIARIA: DE 3 A 5

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
Sucesivas. . . . 10 id.

Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO
:: :: :: PARA TODA CLASE DE TOS :: :: ::

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS
Y ADULTOS

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El **Jarabe BEBÉ** ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACIL Y C.^{ta} (S. C.).

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonal. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol. A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

Nerviozenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol. *Último adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLIODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al-10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO

DEBILIDAD GENERAL

TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA
· SACRAMENTO 36-CADIZ ·